

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 12 de abril de 1947, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL		CAMBIO OFICIAL PREFERENTE (1)	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Francos	9,15	9,35	—	—
Libras	44,—	45,—	66,—	67,65
Dólares	10,95	11,22	16,40	16,81
Liras	10,95	11,22	—	—
Francos suizos	253,—	259,35	379,50	389,—
Reichsmark	—	—	—	—
Francos belgas	25,—	25,60	—	—
Florines	411,60	421,90	—	—
Escudos	43,50	44,60	65,25	66,00
Pesos moneda legal	2,60	2,66	—	4,10
Auxilio familiar	—	—	4,00	—
Turismo	—	—	3,90	—
Coronas suecas	3,04	3,11	—	—
Coronas noruegas	—	—	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35	—	—
Pesos chilenos	35,70	36,60	—	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turismo» o «Auxilio familiar» Acuerdo de Consejo de Ministros de 8 de agosto de 1946

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

A partir de 1.º de enero del año actual, rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	PESETAS
Trimestre	45,00
Año	180,00
Número corriente...	0,75
» atrasado ...	1,50

Lo que, aprobado por la Superioridad, se hace público para general conocimiento y a fin de que los señores suscriptores efectúen sus remesas de acuerdo con la expresada tarifa.

Madrid, enero 1947.

LA ADMINISTRACION

PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

Necesitando adquirir este Centro diverso material de Hospitales, se pone en conocimiento de todos aquellos a quienes pueda interesar que se recibirán ofertas, en sobre cerrado, hasta las doce horas del día 21 del corriente, con arreglo a las bases que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de este establecimiento.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato por los adjudicatarios.

1-733-O.

SERVICIO DE OBRAS DE LA ZONA AEREA DE MARRUECOS

Necesitando este Servicio adquirir por subasta tubaría de hierro fundido de 200 mm. diámetro, otras medidas y accesorios, según las condiciones legales y técnicas, que se hallan de manifiesto en Tetuán (Marruecos), calle Muley Abselán, número 2, y en las Juntas Económicas de la Dirección General de Aeropuertos, Ministerio del Aire, Madrid, y en las de los Servicios de Obras de Sevilla, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Palma de Mallorca, Las Palmas de Gran Canaria y Santiago de Compostela, se hace saber que la subasta se verificará el día 30 de abril de 1947 en Tetuán.

El importe de los anuncios en la Prensa, «Boletín Oficial del Aire», BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial de la Zona de Marruecos» será de cuenta del adjudicatario.

Tetuán, 29 de marzo de 1947.—El Secretario de la Junta Económica.

474—O.

y 3.ª 12-4-947.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Salen a concurso dos plazas de Telefonistas (una en propiedad y otra en expectativa de destino) vacantes en esta Comisaria General, a las que pueden aspirar todas las españolas solteras, mayores de veintiún años y que no hayan cumplido los cuarenta el día 5 de mayo del año actual.

Las condiciones que se exigen, así como la dotación de las citadas plazas, se encuentran de manifiesto en la Oficina Mayor de este Centro, todos los días laborables, de diez a una de la mañana.

Madrid, 7 de abril de 1947.—El Jefe de los Servicios Generales.

487—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio de concurso

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras del camino rural de la acequia de La Violada al nuevo pueblo de El Temple y río Gállego en la zona declarada de interés nacional de La Violada (Huesca), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a cuatrocientas ochenta y tres mil ochocientas sesenta y ocho pesetas con tres céntimos (483.868,03 pesetas).

El Proyecto y Pliego de condiciones particulares y económicas del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 31, Madrid) y en su Delegación Regional del Ebro (Paseo General Mola, 2, Zaragoza), durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional

de nueve mil seiscientos setenta y siete pesetas con treinta y seis céntimos (pesetas 9.677,36) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 3 de abril actual y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización (Avenida del Generalísimo, 31), a las doce horas del día 7 de mayo próximo.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Secretario general, Carlos González de Andrés.

500—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Anuncio de concurso

Se anuncia concurso público para las obras de construcción de la Iglesia y Casa Rectoral del nuevo pueblo de Giménez, en la zona declarada de interés nacional del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a quinientas sesenta y siete mil doscientas treinta y cuatro pesetas con noventa y cinco céntimos (567.234,95).

El Proyecto y Pliego de condiciones particulares y económicas del concurso podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización (Avenida del Generalísimo, 31, Madrid) y en su Delegación de Lérida (Carmen, 1 y 3), durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones y el resguardo de haber constituido una fianza provisional de once mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas con setenta céntimos (11.344,70) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del 1.º de mayo próximo y la apertura de los pliegos tendrá lugar en la Dirección General de Colonización (Ave.

nida del Generalísimo, 31), a las doce horas del día 8 de mayo de 1947.

Madrid, 11 de abril de 1947.—El Secretario general, Carlos González de Andrés.

501—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Antonio Cequiel Serrado.

Domicilio: Plaza del Callao, 4, Madrid.

Objeto de la industria: Manipular e imprimir cartulina.

Capital: 150.000 pesetas.

Producción: Material para archivo y ficheros, 27.000 kilos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfa.
1.497—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Telesforo Lagunas Gómez.

Domicilio: Andrés Mellado, 35, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres para decoración de porcelana.

Capital: 100.000 pesetas.

Producción: Decoración, 200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfa.
1.498—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Ezequiel Redondo Iglesias.

Domicilio: San Oropio, 9, Madrid.

Objeto de la industria: Talleres de reparación y carga de acumuladores eléctricos.

Capital: 171.000 pesetas.

Producción: Placas, 60.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfa.
1.499—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MADRID

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don Javier Silvela Tordesillas.

Domicilio: Monte Esquinza, 35.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas de hormigón prensado para forjado de pisos «Guillán».

Objeto de la ampliación: Fabricar viguetas de hormigón armado en taller.

Capital: Antes, 30.000 pesetas; después, 150.000 pesetas.

Producción: Antes, 112.000 bovedillas; después, 50 m. de viguetas diarias.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. López de Marfa.
1.500—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Nueva industria

Peticionarios: Don Gonzalo Barroso Broin y don Juan López Cano.

Domicilio: Luchana, núm. 22, Madrid.

Objeto: Instalar una central lechera en las proximidades de esta capital de Guadalajara, para pasteurización, concentración y enfriamiento de leche y derivados.

Producción: Ciento cincuenta mil litros al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.
1.507—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Línea eléctrica

Peticionarios: Don Antonio y don Pedro López Torres.

Domicilio: Mondéjar (Guadalajara).

Objeto: Línea eléctrica y transformador para uso particular en un molino de piensos en Mondéjar.

Características: Longitud, 41 metros; tensión, 3 por 6.000 V.; capacidad, 15 KVA. Transformador, 15 KVA. 3 por 6.000/220-127 V. Enganche en la línea de alta de la Central «Las Mercedes», en Mondéjar.

Esta línea empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.
1.508—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Línea eléctrica

Peticionario: Don Pablo de Lucas Villaverde.

Domicilio: Guadalajara.

Objeto: Suministrar la energía necesaria para su fábrica de cerámica en la finca «El Sotillo», en término de Guadalajara, frente al kilómetro 136 Hm. 7 de la carretera Guadalajara-Cuenca.

Características: Longitud, 50 metros; tensión, 3 por 23.500 voltios; capacidad, 30 KVA.; enganche, en línea alta de Eléctrica de Guadalajara.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 17 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.
1.509—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE GUADALAJARA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Pablo de Lucas Villaverde.

Dirección: Guadalajara.

Objeto: Construir en su fábrica de cerámica un horno continuo tipo Hoffman, de 230 m³.

Producción: Tres millones seiscientos mil piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en

las oficinas de esta Delegación, Topete, número 2.

Guadalajara, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Muñoz Repiso.

1.510-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Ampliación de industria

Peticionario: Don Salvador Jové Gías.

Domicilio: Lérida.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de aceite de oliva, en esta capital, con la instalación de: Una prensa hidráulica de 30 centímetros, que sustituye a una de 24 centímetros; una termobatidora; un motor eléctrico de dos H. P., que accionará una bomba portátil para trasiego de aceite.

Producción: La resultante a la molienda de 500.000 kilos de acetuna, por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.514-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva instalación

Peticionario: Don Ramiro Zaera Serres.

Domicilio: Barrio de Triana, de Andújar (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar, en Andújar, una nueva industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: La resultante a la molienda de 1.000.000 de kilos de acetuna, por campaña.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.516-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva instalación

Peticionario: Hijo de Lorenzo Sánchez

Domicilio: Calle Narváez, número 8, de Ubeda (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar, en Jódar, una nueva industria de refinación de aceites.

Producción: 400.000 kilos de aceites refinados, anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.517-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva instalación

Peticionario: Don Ramiro Zaera Serres.

Domicilio: Barrio de Triana, de Andújar (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar, en Andújar, una nueva industria de desdoblamiento de grasas.

Producción: 10.000 kilos de glicerina y 99.700 kilos de ácidos grasos, anualmente.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.518-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE JAEN

Nueva instalación

Peticionario: Don Ramiro Zaera Serres.

Domicilio: Barrio de Triana, de Andújar (Jaén).

Objeto de la petición: Instalar, en Andújar, una nueva industria de refinación de aceites.

Producción: 250.000 kilos de aceite refinado al año.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, dentro del plazo de diez días, los escritos por duplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4.

Jaén, 20 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Felipe López Morales.

1.519-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: Hijos de Remigio Gosálvez, S. R. C.

Domicilio: Béjar (Salamanca).

Objeto de la ampliación: Sustitución de maquinaria en industria de hilados de lana cardada deteriorada como consecuencia de incendio.

Se instalarán tres selfactonas de 360 husos, incrementando la producción en 14.000 kilogramos anuales por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio, número 1.

Salamanca, 25 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

1.529-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Nueva industria

Peticionario: Don Severino de Urquijo Candina, con domicilio en Gran Vía, 64, Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar una industria para dedicarse a la fabricación de piezas moldeadas de resinas sintéticas.

Capacidad: 7.000 kilos anuales de piezas moldeadas (para usos farmacéuticos, de medicina y perfumería).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

1.528-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Ampliación de industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Don José Bové Pamiés, domiciliado en Morell.

Objeto de la ampliación: La instalación en su horno de ladrillos de un molino triturador de tierras.

Producción: No sufrirá variación la actual producción ni en clase ni cantidad.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 12 de noviembre de 1946. El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

1.523-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionaria: Santa Teresa, S. A. Jabugo.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 15.000 voltios que partiendo del poste número 4 de la de Galarzo a Fuentehermosos alimenta un transformador de 6 K. W. A. y de 15.000 a 220-127 voltios.

Esta instalación no precisará importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, núm. 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 26 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.669-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Borrero Hermanos, calle General Mola, 3, Huelva.

Objeto: Instalar una industria de hidrogenación de aceites de pescados en Huelva.

Producción: Se tratarán 5.000 kilogramos de aceites de pescados en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 24 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.670-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Nueva industria**

Peticionario: Don Manuel Hernández Rubio, domiciliado en Isla Cristina, en representación de varios conserveros y salazoneros locales.

Objeto: Instalar una fábrica de extracción de aceite de pescados e hidrogenación de ellos.

Capacidad de producción: Tratamiento de 2.000 kilos de aceites de pescados en veinticuatro horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle del General Queipo de Llano, número 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 24 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.671-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUELVA**Transporte y transformación de energía eléctrica**

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S. A., domiciliada en calle de Pajaritos, número 12, Sevilla.

Objeto: Tendido de una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 15.000 voltios que partiendo de la de Corrales Aljaraque, propiedad de dicha Compañía, alimenta un transformador de 7,5 K. V. A. y 15.600/220-127 de regulación de transformación para suministros a la playa de Punta Umbria, término municipal de Cartaya.

Esta instalación no precisará importar maquinaria ni materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes, por duplicado y reintegrados debidamente, ante esta Delegación, sita en calle General Queipo de Llano, núm. 34, dentro del plazo de diez días.

Huelva, 6 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Desongles.

1.672 O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA**Ampliación de industria**

Peticionario: Talleres Mecánicos M. G. Domicilio: General Sanjurjo, 24, Baracaldo.

Objeto de la ampliación: Instalar un torno y una mandrinadora en su taller mecánico.

Producción de la ampliación: Dos grupos propulsores, seis mil kilogramos de tallados y fresacos y cien tornillos de bronce.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 43).

Bilbao, 8 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, F. Fernández Tapia.

1.684-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SALAMANCA**Instalación eléctrica**

Interesado: Don Rafael Bernaldo de Quirós.

Domicilio: Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Objeto: Ampliar la potencia de la subestación de transformación instalada en la finca denominada «Fonseca», término municipal de Carpi de Azaba, sustituyendo el transformador actual de 30 K. V. A. por otro de 50 K. V. A. La energía procede de Hidroeléctrica del Agueda, S. A.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por tripli-

cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de José Antonio Primo de Rivera, núm. 1, Salamanca, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. Olivera García.

1.685-P.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Ampliación de industria**

Peticionario: Electra Camarera, S. A. Domicilio: San Miguel, 10.—Zaragoza.

Objeto: Montaje de línea eléctrica trifásica a 10 kV., para suministro al pueblo de Ontinar, derivada de la de Gurruch de Gállego a la finca de Bellido.

Estación transformadora en Ontinar con transformador de 25 KVA.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.—Zaragoza.

Zaragoza, 27 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. G. Pueyo.

287—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Ampliación de industria**

Peticionario: Sociedad Española de Construcciones Eléctricas, S. A.

Domicilio: Plaza de Cataluña, 9.—Barcelona.

Objeto: Instalar una línea eléctrica de alta tensión, trifásica, a 25.000 voltios, desde Caspe a la finca de Chacón, en el mismo término municipal.

Una estación transformadora en dicha finca con transformador trifásico de 50 KVA. a 25.000/220-127 voltios.

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.—Zaragoza.

Zaragoza, 23 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

288—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA**Nueva industria**

Peticionario: Hijos de Dámaso Pina, Sociedad Anónima.

Domicilio: Ferrero, 397.—Zaragoza.

Objeto: Instalación de central hidroeléctrica para uso propio en la acequia del Antonar, derivada del Canal Imperial, en la playa de Torrero de esta ciudad.

Maquinaria a instalar: Una turbina «Francis» a reacción, cámara espiral sencilla, horizontal, de 240 revoluciones por minuto y 88,8 CV.

Un alternador horizontal para corrien-

te trifásica 50 Hz. de 75 KVA.; 1.000 revoluciones por minuto y 270/156 voltios.

Un cuadro de maniobra con los aparatos precisos.

Toda ella nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.—Zaragoza.

Zaragoza, 21 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
290—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Nueva industria

Peticionario: Hijos de Dámaso Pina, Sociedad Anónima.

Domicilio: Torrero, 397, Zaragoza.

Objeto: Instalación de una central hidroeléctrica para uso propio en la acequia del Plano, de esta ciudad, con los siguientes elementos:

Una turbina «Francis» a reacción, cámara abieria, doble aspiración, horizontal, con regulador automático de 42 C. V. bajo salto de 3,65 m., a 250 r. p. m. Un alternador horizontal para corriente trifásica a 50 Hz. de 35 KVA. 1.000 revoluciones por minuto y 270/156 voltios. Un cuadro de maniobra con los aparatos necesarios.

Esta Empresa empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.—Zaragoza.

Zaragoza, 23 de enero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.
289—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZARAGOZA

Ampliación de industria

Peticionario: Guiral, Industrias Eléctricas, S. A.

Domicilio: San Andrés, 17 y 19.—Zaragoza.

Objeto: Montaje de línea eléctrica trifásica a 45 KV., derivada de la de Sástago a Zaragoza de «Eléctricas Reunidas» hasta las fábricas de la Empresa peticionaria, en esta ciudad.

Estación transformadora en dichas fábricas, para 300 KVA. a 45/3 KV.

Esta Empresa empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, plaza de Aragón, número 8, entresuelo.—Zaragoza.

Zaragoza, 24 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, C. J. Pueyo.

291—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE CORDOBA

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Rafael Salinas Anchelega.

Domicilio: Córdoba. Torres Cabrera, 1, duplicado.

Objeto: Electrificación de la finca «Aljarilla», del término de Córdoba, instalando para ello una línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 12.000 voltios de 1.800 metros de longitud, que, partiendo de la que existe en la actualidad desde Córdoba a Almodóvar del Río, termine en un transformador de 22 K. V. A. de potencia situado en la finca mencionada.

Se emplearán materiales de origen nacional.

Se hace público esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Fray Luis de Granada, sin número.

Córdoba, 27 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.
1.689—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE HUESCA

Nueva industria

Peticionario: Don José Mur Lasierra. Dirección: Laguarres (Huesca).

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de aceite en Laguarres.

Producción: 250.000 kilogramos de aceituna serán tratados en la campaña, con un rendimiento de 55.000 kilogramos de aceite.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, General Franco, número 22.

Huesca, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, P. D., Enrique Lorenz Meler.
1.687—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MURCIA

Legalización

Peticionario: Mariano Martínez Montiel, S. L., con residencia en Cieza (Murcia).

Objeto de la misma: Legalizar quince bandas de majar esparto.

Producción: Estas bandas se destinan de reserva de las que posee en su industria.

Esta industria emplea maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, número 1.

Murcia, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.
1.701—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Timoteo Casabán Fabia.

Domicilio: Calle Músico Valentín Planelles, 15. Torrente.

Objeto de la ampliación: Instalar en su fábrica de calzado una máquina de alisar, una de pegar hendidos, una de sacar brillo, una de igualar suela y una de rebajar piel.

Producción: 50 pares de zapatos de caballero en un turno de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 26 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.700—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de Enrique Benet.

Domicilio: Calle Despoblado. Molino de Cotes, 1.

Objeto de la ampliación: Instalar dos muelas harineras en un molino de arroz.

Producción: 1.200 kilogramos de harina de arroz en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.699—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Ernesto Ramis Matas.

Domicilio: Avenida del Generalísimo Franco, 382. Barcelona.

Objeto de la industria: Fundición de hierros y aceros moldeados.

Producción: 1.000 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.698—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Carlos Matoses Gomis.

Domicilio: Calle de Cirilo Amorós, 6. Valencia.

Objeto de la industria: Imprenta, editorial y diario «La Correspondencia de Valencia».

Producción: 40.000 ejemplares de diario y trabajos de imprenta por valor de 250.000 pesetas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, 7.

Valencia, 22 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

1.697—O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

Peticionario: Don Hugo Muñoz González. Riaza.

Objeto de la petición: Línea eléctrica a 15.000 voltios de Boceguillas a Riaza y derivaciones a los pueblos de Turrubelo, Barahona, Añe nueva y Sequera. Longitud, 14.650 metros. Potencia a transportar, 140 KW.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Segovia, 31 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel Colás.

1.696—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE MALAGA

Anuncio

Como consecuencia del embalse del pantano del Chorro, quedará inundada la carretera de Peñarrubia a la estación de Aora en el arroyo de Alforzo, kilómetro 8,200, y las comunicaciones entre Ronda y Málaga, por camiones de más de tres toneladas y autobuses de viajeros, se harán utilizando la carretera de Ronda-Gobantes a Coin, por el Burgo, Yunquera, Alozaina y Pizarra.

La comunicación entre Peñarrubia y Ardales se hará utilizando el camino de servicio de los canales, que arranca del kilómetro 12 de la carretera de Peñarrubia a Alora, pasa por encima de la presa del pantano del Chorro y continúa por un camino forestal, que termina en la misma estación de Gobantes.

Este último itinerario podrá utilizarse para las comunicaciones entre Ronda y Málaga por camiones pequeños y turistas.

Lo que se hace público para conocimiento del público en general y en cum-

plimiento del artículo 76 del Reglamento provisional de Policía y Conservación de Carreteras, de 29 de octubre de 1920.

Málaga, 7 de abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, J. Fernández Castanys. 675—O.

DISTRITO MINERO DE MADRID

El Ingeniero Jefe de este Distrito Minero,

Hace saber: Se ha declarado definitivamente admitida la solicitud del permiso de investigación nombrado «Mina Ramos» número 1-14, de 100 pertenencias de mineral de lignito, en término municipal de La Pesquera (Cuenca), presentada por dos Emilio Ramos Sanz, y cuya designación apareció inserta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Cuenca de fecha 17 de febrero último.

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus proposiciones, en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, dentro del plazo de treinta días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto último.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

528—O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Habiéndose cancelado, dejándole sin curso y fenecido, el permiso de investigación 1-39 nombrado «Julia», de término de La Ametlla del Valles y La Garriga, de veinte pertenencias de coque, y de acuerdo con el artículo 168 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, con esta fecha se declara franco el terreno solicitado para aquel permiso.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarria. 533—O.

DISTRITO MINERO DE BARCELONA

Habiéndose cancelado, dejándole sin curso y fenecido, el expediente de registro nombrado «Beatriz», núm. 2.785, del término municipal de Viladráu, de diez pertenencias de barita, por renuncia de su registrador, S. A. Nevir, y de acuerdo con el artículo 168 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, con esta fecha se declara franco y registrable el terreno solicitado para aquel registro.

Barcelona, 26 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Santiago Echevarria.

534—O.

DISTRITO MINERO DE ALMERIA

Se hace saber que se han declarado admitidas definitivamente las siguientes solicitudes de permisos de explotación directa:

Número	Mineral	Nombre	Pertenencias	Término	Fecha publicación B. O. Provincia
1-25	Giobertita ...	Diana	120	Vicar	23- 4-1945
1-26	Plomo	Buena Vista..	24	Enix	26- 6-1945
1-29	Giobertita ...	Carmela	150	Níjar	27- 6-1945
1-33	Plomo	La Sobrina ...	24	Níjar	27- 8-1945
1-37	Giobertita ...	Júpiter.	30	Dalias	14-11-1945
1-38	Giobertita ...	Osiris	30	Níjar	17-11-1945

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la vigente Ley de Minas, advirtiéndose que las designaciones correspondientes a estas solicitudes, las cuales fueron admitidas por esta Jefatura, sin perjuicio de tercero, bajo el número de registro asignado, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Almería en las fechas que se indican.

Almería, 18 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe accidental, M. Araoz.

619—O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

Comisión Administradora del Impuesto para la Prevención del Paro Obrero

Esta Comisión ha acordado anunciar la subasta para contratar las obras de reparación de explotación y firme de los kilómetros 1 a 21,600, ambos inclusive, del camino vecinal de Cabra a Nueva Carteya, por la cantidad de pesetas 167.137,55, con arreglo a las con-

diciones y modelo de proposición insertos en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 81, correspondiente al día de hoy.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Diputación, durante las horas de las diez a las trece y días hábiles, hasta la víspera del en que deba celebrarse la subasta, que será el primer día hábil que resulte después de transcurridos veinte, también hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio.

El plazo de ejecución de las obras será el de ocho meses y la fianza provisional para licitar asciende a pesetas 8.356,87.

Córdoba, 5 de abril de 1947.—El Presidente, Enrique Salinas. 485—O.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

En cumplimiento de lo que este excelentísimo Ayuntamiento tiene acordado, se anuncia la celebración de subasta para contratar la instalación y el aprovechamiento durante seis años del hotel, res-

taurante y bar de la Estación Central de Autobuses.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales de esta ciudad, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la fecha en que se cumplan veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Presidirá el acto el Alcalde que suscribe o el señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue.

El tipo de subasta será la cantidad de 56.000 pesetas en cada uno de los seis años que comprenderá el contrato.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que a pie se inserta, se presentarán hasta el día anterior al de la subasta, a las trece horas, en el Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, en pliegos cerrados y lacrados, con el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de 10.000 pesetas.

El rematante prestará fianza definitiva, equivalente al 25 por 100 del importe de la cantidad que haya de satisfacer en cada uno de los seis años de duración del contrato, precio que habrá de abonarse por cuartas partes en la primera quincena del primer mes de cada trimestre.

Han sido designados para el bastanteo de los poderes que hayan de surtir efecto en la subasta los Letrados Consistoriales don Ginés Puerto Cerdán y don Enrique Ferré Bernabéu.

Los pliegos de condiciones y demás datos y antecedentes de la subasta estarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas y Concursos de la Secretaría, donde podrán consultarse todos los días laborables, desde la publicación del presente edicto, de diez a trece.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, que habita en, en nombre propio (o en nombre de, habitante en, cuya representación acredita con la escritura de poder a su favor, de la que acompaña primera copia, debidamente bastanteada), ha examinado el pliego de condiciones que antecede, y declara: Que con estricta sujeción al mismo, ofrece montar y disfrutar el hotel, el restaurante y el bar de la Estación Central de Autobuses de esta ciudad, próxima a inaugurarse, abonando al excelentísimo Ayuntamiento, la cantidad de (consignese en letra), en cada una de las seis anualidades de duración del contrato, satisfaciendo dicha cantidad en la forma y términos especificados en la cláusula novena del pliego de condiciones.

Asimismo se obliga a dar cumplimiento a lo establecido y en vigencia sobre colocación obrera, materia laboral y accidentes de trabajo.

(Fecha y firma.)

Alicante, 25 de marzo de 1947. — El Alcalde, Manuel Montesinos. — El Secretario, Enrique Ferré.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

Concurso

El Excmo. Ayuntamiento de Almería anuncia nuevo concurso sobre nuevas bases para adjudicar la concesión del servicio de transporte de viajeros en autobuses dentro de la ciudad, cuya concesión tendrá de duración veinte años, con carácter de exclusiva, prorrogable por periodos de cinco años, si así conviniese al Excmo. Ayuntamiento y al concesionario.

Como obligación mínima, el concesionario establecerá las siguientes líneas: Puerta de Purchena a Ciudad Jardín, Puerta de Purchena a Zapillo, Puerta de Purchena a Pescadería, Puerta de Purchena a Molinos, línea de Circunvalación cuando se termine la construcción del camino de la Ciudad Jardín a los Molinos, y Puerta de Purchena a Barrio de la Caridad, dándose al concesionario para poner en circulación esta última línea el plazo de un año.

A las anteriores líneas, exceptuando la de Circunvalación, se asignará con carácter permanente un autobús, y a la línea de Circunvalación se asignarán, con carácter también permanente, dos autobuses, todos ellos con capacidad mínima de veinticuatro asientos y plataforma para diez viajeros. Además de los expresados autobuses, el concesionario viene obligado a tener otros tres de reserva, de igual tipo y capacidad.

Las tarifas para el cobro de los servicios en cada línea serán las siguientes:

a) Línea Puerta de Purchena - Ciudad Jardín:

Recorrido total, 0,40 pesetas.

Para el regreso, igual tarifa.

b) Línea Puerta de Purchena - Zapillo:

Recorrido total, 0,45 pesetas.

Para el regreso, igual tarifa.

c) Línea Puerta de Purchena - Pescadería:

Puerta de Purchena a Puente de las Almadrabillas, 0,20 pesetas.

Puerta de Purchena al Parque de José Antonio, frente a la escalinata de la calle del General Queipo de Llano, 0,30 pesetas.

Puerta de las Almadrabillas al Parque de José Antonio, frente a la escalinata de la calle del General Queipo de Llano, 0,15 pesetas.

Parque de José Antonio, frente a la escalinata de la calle del General Queipo de Llano a Pescadería, 0,20 pesetas.

Puerta de las Almadrabillas a Pescadería, 0,35 pesetas.

Puerta de Purchena a Pescadería, 0,50 pesetas.

d) Línea Puerta de Purchena - Molinos:

Puerta de Purchena a Molinos, 0,50 pesetas.

e) Línea de Circunvalación:

Puerta de Purchena a Rambla, 0,15 pesetas.

Puerta de Purchena a Carretera de Níjar, confluencia con el Camino de Ronda, 0,25 pesetas.

Puerta de Purchena a Carretera de Níjar, confluencia con Cuatro Caminos, 0,40 pesetas.

Puerta de Purchena a Molinos, 0,50 pesetas.

Igual tarifa regirá para los recorridos en sentido contrario.

Para los recorridos partiendo de Puerta de Purchena en dirección Sur:

Puerta de Purchena a Puente de las Almadrabillas, 0,20 pesetas.

Puerta de Purchena a Fábrica de Gas, 0,25 pesetas.

Puerta de Purchena a Estación, por la Ciudad Jardín, 0,40 pesetas.

Puerta de Purchena a Matadero, por la Ciudad Jardín, 0,60 pesetas.

Puerta de Purchena a Matadero, por Ciudad Jardín, 0,75 pesetas.

Igual tarifa regirá para los recorridos en sentido contrario.

Trayectos intermedios en ida y vuelta: Rambla a Carretera de Níjar, confluencia con Carretera de Ronda, 0,15 pesetas.

Carretera de Níjar, confluencia con Carretera de Ronda, hasta la confluencia de Cuatro Caminos, 0,20 pesetas.

Carretera de Níjar, confluencia con Cuatro Caminos, hasta Molinos, 0,15 pesetas.

Molinos a Matadero, 0,25 pesetas.

Matadero a Estación, 0,15 pesetas.

Estación a Fábrica de Gas, por Ciudad Jardín, 0,20 pesetas.

Fábrica de Gas a Puente de las Almadrabillas, 0,05 pesetas.

Puente de las Almadrabillas a Puerta de Purchena, 0,20 pesetas.

Trayecto completo cerrado Puerta de Purchena a Puerta de Purchena, en cualquier dirección, 1,30 pesetas.

f) Línea Puerta de Purchena - Barrio de la Caridad:

Puerta de Purchena a Barrio de la Caridad, 0,15 pesetas.

Barrio de la Caridad a Puerta de Purchena, 0,15 pesetas.

Igual tarifa regirá para el recorrido inverso.

Las tarifas aplicables a nuevas líneas que se establezcan se fijarán por el excelentísimo Ayuntamiento oyendo al concesionario.

El concesionario viene obligado a poner en funcionamiento el servicio y a presentar el total de vehículos exigidos, en el plazo máximo de seis meses, que empezará a contarse desde la fecha en que se haya formalizado la constitución de la fianza definitiva. De no hacerlo, se rescindirá el contrato, con pérdida de la fianza definitiva.

Los concursantes, para tomar parte en el concurso, constituirán un depósito provisional de cinco mil pesetas, y el adjudicatario, una fianza definitiva de veinticinco mil pesetas, para responder del cumplimiento del contrato, la cual fianza la formalizará dentro del plazo de ocho días hábiles, contados desde la fecha en que se le notifique la adjudicación del concurso, y de no constituirla en dicho plazo, perderá el depósito provisional y se le rescindirá la adjudicación, sin derecho a entablar reclamación ni a pedir indemnización por ningún concepto.

Todos los gastos de anuncio del concurso, los de celebración del mismo y los de formalización del contrato en escritura pública serán de cuenta del adjudicatario.

El contrato de adjudicación se elevará a escritura pública.

El adjudicatario viene obligado a poner en funcionamiento el servicio y a presentar el total de vehículos exigidos, en el plazo máximo de seis meses, que empezará a contarse desde la fecha en que se haya formalizado la constitución de la fianza definitiva. De no hacerlo, se rescindirá el contrato, con pérdida de la fianza definitiva.

Para la celebración del concurso se observarán las disposiciones de la Ley Municipal y las del Reglamento de Contratación Municipal.

Los pliegos de opción al concurso se presentarán en sobres cerrados a satisfacción de los interesados, adoptando cuantas medidas de seguridad estimen convenientes a su derecho. Las proposiciones se extenderán en un pliego de papel de 4,50 pesetas y se reintegrarán con una póliza municipal de igual valor. Con la proposición se presentará encerrada en el mismo sobre una amplia Memoria detallando marcas; capacidad y número de vehículos que pondrá en circulación, sobre el mínimo establecido en este pliego; tarifas, no pudiendo rebasar las fijadas; plazo para poner en marcha el servicio, y cualquier circunstancia que mejore las condiciones mínimas que se fijan en este pliego. Además, con la proposición, y por separado, se entregará el resguardo del depósito provisional.

Para la presentación de proposiciones se concederá un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, al en que se publique el anuncio del concurso en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Dicho anuncio se publicará también en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el diario local. Las proposiciones se entregarán al señor Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, en su despacho oficial, los días hábiles, desde las doce a las trece horas.

Al concurso podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con el poder correspondiente para ello y declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento o por el Letrado Asesor de la Corporación.

La Mesa encargada de la apertura de pliegos que se presenten se constituirá en la Casa Consistorial, al siguiente día hábil de terminar el plazo de presentación de pliegos, y dicha Mesa será presidida por el señor Alcalde o Teniente Alcalde en quien delegue, y formará parte de la misma un Teniente Alcalde designado por la Comisión Gestora Municipal, el Secretario del excelentísimo Ayuntamiento y un Notario, que autorizará el acta que se levante al efecto.

La Mesa, estudiadas las proposiciones que se presenten al concurso, emitirá informe para que la Comisión Gestora Municipal haga la adjudicación.

La adjudicación se hará teniendo en cuenta:

a) Marca, estado, capacidad y número de coches sobre el mínimo establecido.

b) Mayor economía en las tarifas sobre las máximas establecidas.

c) Plazo más corto del fijado para la puesta en marcha del servicio.

d) Cualquiera otra que implique mejora en el servicio, en el número de

viajes, en el número de líneas o en la capacidad de viajeros y en comodidad.

e) La presentación de los coches, a cuyo efecto se presentará una fotografía de los mismos en tamaño postal.

El expediente está de manifiesto en la Sección de Fomento del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá examinarse los días hábiles, desde las doce a las trece horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almería, 7 de abril de 1947. — El Alcalde (ilegible). — Por acuerdo de S. E., el Secretario (ilegible).

484-O.

ORGANIZACION NACIONAL DE CIEGOS

Jefatura

Anuncio

Como consecuencia del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 318, correspondiente al día 14 de noviembre de 1946, para la realización de las obras de adap-

tación de la casa número 3 de la plaza de San Felipe, de Zaragoza, para instalar las dependencias de la Delegación Provincial, de este Organismo en dicha capital, ha sido adjudicado definitivamente este concurso a don Jesús Lázaro Irache, vecino de Zaragoza, con domicilio en Predicadores, número 22, que se compromete a ejecutar las obras, con sujeción al proyecto y en los plazos designados en los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, con una baja del dos por ciento sobre el presupuesto de ejecución de dichas obras, viniendo obligado a elevar la fianza provisional a definitiva en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva se efectuará el contrato de ejecución de las mencionadas obras.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de abril de 1947. — El Jefe de la Organización (ilegible).

491-O.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO POPULAR ESPAÑOL

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le confiere el apartado j) del artículo 14 de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los fines dispuestos en el artículo 26, para el martes día 29 del corriente mes, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o una hora más tarde, en segunda convocatoria, conforme previene el párrafo segundo del artículo 30. La Junta tendrá lugar en el Circuito de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1946.

3.º Ratificación y nombramiento de Consejeros.

4.º Designación de Interventores de cuentas.

Tendrán derecho de asistencia, según determina el artículo 25, los señores accionistas que posean, como mínimo, cinco mil pesetas nominales en acciones, pudiendo los que posean menor cantidad hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia. A estos efectos, los accionistas deberán tener depositadas las acciones propias y las de representación, en las Cajas de la entidad o cualquier otro establecimiento bancario, cuando menos con quince días de antelación a la fecha fijada para celebrar dicha Junta, no cancelándose estos depósitos hasta el día siguiente de efectuado el acto.

Las tarjetas de admisión, nominativas y personales, estarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría

General del Banco, hasta las siete de la tarde del día 25 del presente mes.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.729-P.

BANCO DE ELDA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, Montera, número 34, principal, el día 27 de abril, a las once de la mañana, para tratar de los siguientes asuntos, consignados en el orden del día:

A) Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

B) Aprobación, en su caso del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1946, y propuesta del Consejo sobre distribución de los beneficios.

C) Nombramiento de Consejeros.

D) Varios asuntos.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de los citados Estatutos, respecto al depósito previo de los títulos, que podrá efectuarse en cualquier entidad bancaria, a los efectos de la obtención de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Ferrer Jaén.

1.720-P.

«CHAMARTIN», PRODUCCIONES Y DISTRIBUCIONES CINEMATOGRAFICAS, S. A.

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 13 y 14 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos de lo que también se establece en el artículo 17 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a las doce horas del día 27 del presente

mes de abril, en el domicilio social, avenida de José Antonio, 32 (antiguo edificio de «Madrid-París»).

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Secretario general, L. Cimiano.
1.722-P.

COMPANIA AUXILIAR DE NAVEGACION AEREA, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas de esta Sociedad para el próximo día 3 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Madrid, plaza de las Cortes, 9 para conocer y aprobar en su caso la Memoria y balance de la Compañía en el ejercicio económico de 1946 y elección de Consejeros.

Madrid, 1.º de abril de 1947.—El Consejo de Administración.
1.725-P.

EMPRESTITO DE CONVERSION DEL ESTADO AUSTRIACO GARANTIZADO 1934-1959

Emisión española

En el sorteo celebrado el día 7 del actual en nuestra oficina central, en presencia del Notario de esta villa don José Luis Díez Pastor, para la amortización de las obligaciones que corresponden reembolsarse en el año 1947, conforme a las condiciones de emisión, han resultado amortizadas las siguientes:

Serie A:

Números 481 al 90, 661 al 70, 751 al 750, 901 al 10, 1.901 al 10, 2.001 al 10, 2.201 al 10, 2.441 al 50, 2.841 al 50, 3.151 al 60, 3.541 al 50, 3.891 al 900, 4.261 al 70, 4.501 al 70, 5.071 al 80, 5.131 al 40, 5.261 al 70, 5.451 al 60, 6.461 al 70, 6.751 al 60, 7.111 al 20, 7.311 al 20, 7.621 al 30, 7.701 al 10, 7.801 al 10, 7.831 al 40, 8.101 al 10, 8.141 al 50, 8.171 al 80, 8.281 al 90, 8.341 al 50, 8.411 al 20, 8.621 al 30, 8.701 al 10, 8.811 al 20, 8.881.

Serie B:

Números 21, 29, 31, 79, 84, 96, 115, 125, 196, 263, 307, 311, 345, 391, 393, 468, 470, 535, 537, 581, 587, 620, 676, 717, 724, 748, 824, 868, 888, 894, 903, 924, 925, 950, 973, 976, 1.006, 1.025, 1.062, 1.066, 1.072, 1.077, 1.113, 1.115, 1.117, 1.127, 1.180.

Serie C:

Números 4, 23, 28, 40, 48, 83, 100, 156, 177, 197, 210, 286, 339, 359, 360, 471, 493, 525, 405, 544, 578, 605, 606, 609, 628, 630.

Serie D:

Números 1, 11, 35, 53, 120.

Las obligaciones citadas dejarán de percibir intereses desde el primero de junio próximo, y a partir de esa misma fecha se reembolsará su importe, en las oficinas centrales de este Banco, todos los días laborables, en las horas de Caja, contra entrega de los títulos, que deben llevar unidos los cupones números 26, vencimiento 1 de diciembre de 1947, al número 50, vencimiento 1 de diciembre de 1959.

Si al presentarse al cobro faltare a alguna de las obligaciones mencionadas uno o varios de los citados cupo-

nes, será descontado su importe al efectuar el pago del principal.

Madrid, 8 de abril de 1947.—El Agente financiero, Banco Español de Crédito.
1.710-P.

INDUSTRIAS CINEMATOGRAFICAS ESPAÑOLAS, S. A.

En cumplimiento de lo que se dispone en los artículos 15 y 16 de los Estatutos de esta Sociedad, y a los efectos de lo que también se establece en el artículo 19 de los mismos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para las once y media de la mañana del día 27 del presente mes de abril, en el domicilio de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 32 (antiguo edificio de «Madrid-París»).

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Secretario general, L. Cimiano.
1.723-P.

CONTINENTAL, FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y número 6.º del 31 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Ángel, número 29, a las doce de la mañana del día 28 de abril de 1947, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio 1946.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Administrador Delegado.

3.º Varios.

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 8 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.727-P.

ASOCIACION CIVIL DE ANTIGUOS OBLIGACIONISTAS DEL FERROCARRIL MADRID-ARAGON, CON GARANTIA DEL SECUNDARIO ORUSCO-ALOCEN

Se convoca a los tenedores de antiguas obligaciones del ferrocarril Madrid-Aragón, con garantía del secundario Orusco-Alocén, a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo próximo, a las quince horas treinta minutos, en el Salón de Actos del Banco Central, Sucursal urbana sita en Carrera de San Jerónimo, número 27, para tratar de los apartados primero y segundo del artículo 19 de los Estatutos.

A continuación se verificará el sorteo ante Notario de las obligaciones que corresponde amortizar en el año actual,

El derecho de asistencia a la Junta se justificará con certificado expedido por cualquiera de los Bancos inscritos en la Comisaría de la Banca, en los que se hubieren depositado los correspondientes títulos, indicándose la numeración de los mismos.

Los asociados que no puedan concurrir personalmente pueden delegar su representación en otro asociado, mediante carta en que así se exprese, presentando al propio tiempo el resguardo de depósito.

Si no se reuniere número suficiente de asociados en primera convocatoria, se celebrará la Junta en segunda convocatoria una hora más tarde, en el mismo local.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Presidente, R. Abella.

1.740-P.

ROTA LA, S. A.

Suscripción de acciones

Acordado por la Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de los corrientes, la ampliación del capital social a la cifra de 2.000.000 de pesetas, representado por 4.000 acciones al portador, de 500 pesetas cada una, y la puesta en circulación de 1.250 acciones, por un valor total de 625.000 pesetas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden ministerial de Hacienda de 28 de febrero de 1947, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, de 7 de marzo de 1947, se hace público que la suscripción de dichas acciones, por su valor nominal, queda abierta a partir del día 15 y quedará cerrada el día 30 de los corrientes, pudiendo, dentro del plazo de suscripción, solicitar el número de acciones que se desee de las oficinas de la Sociedad, calle del Prado, número 24, de esta capital.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Secretario del Consejo de Administración, Víctor Otaola.

1.741-P.

ESTANIFERA DE AROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en esta capital, calle Mayor, número 5, piso principal, el próximo día 25, a las doce horas, con el siguiente orden del día:

Reducción del capital social.

Para la celebración de esta Junta se observarán las formalidades que previene el artículo 168 del vigente Código de Comercio.

Madrid, 7 de abril de 1947.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Joaquín Martínez Aedo.

1.730-P.

INMOBILIARIA MEDINA, S. A.

Esta Sociedad, de acuerdo con sus Estatutos, convoca a sus socios a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Andrés Mellado, 70, entresuelo, el día 26 del corriente, a las doce de la mañana.

Orden del día:

1.º Aprobación de cuentas y balance del ejercicio 1946.

2.º Ruegos y preguntas.

3. Asuntos de trámite.

Madrid, 8 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.737-P.

CARLOS COPPEL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 de abril próximo, a las veinte horas, en el domicilio social, Fuencarral, 15, de acuerdo con lo preceptuado en los Estatutos de esta Sociedad, para discusión y aprobación, en su caso, de los resultados del ejercicio de 1946.

Madrid, 8 de abril de 1947.—El Consejero Secretario, Luis Coppel.

1.738-P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, el día 25 de los corrientes, a las seis de la tarde, para someter a su examen y aprobación la Memoria y balance del ejercicio de 1946 y gestión del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que se propongan asistir a la Junta general deberán depositar en la Caja social, avenida de José Antonio, número 4, sus acciones, o acreditar en la misma, con certificado bancario, tenerlas depositadas a su nombre, a los efectos de la Junta general, cualquier día hábil, de diez a una, desde la publicación de este anuncio hasta el día 21 del actual mes, inclusive.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Estanislao de Urquijo, Marqués de Urquijo.

1.739-P.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS «S. A. C. I.»

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 del corriente, a las doce de la mañana, en el salón de juntas del Banco Hispano Americano, de Salamanca, calle de Zamora, números 4 y 6, con el objeto de aprobar la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo de Administración del ejercicio 1946, así como el nombramiento de Consejeros.

Se recuerda a los accionistas, respecto del derecho de asistencia a la Junta general, lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

Salamanca 9 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Mirat Domínguez.

687—P.

NAVIERA AZNAR, S. A.

Habiéndose extraviado el Extracto de Inscripción número 35.754, de quince acciones ordinarias, a favor de doña Carmen Autrán y González Estefani, se anuncia al público, por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo haga dentro del plazo de un

mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, la Sociedad expedirá duplicado de dicho Extracto y anulará el primitivo, quedando exenta de toda responsabilidad.

Bi bao, 7 de abril de 1947.—Por la Naviera Aznar, Sociedad Anónima, José Luis de Aznar, Director Gerente.

1.688—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

En los autos seguidos, a instancia de la Compañía Telefónica Nacional de España, contra Sergio Alvarez Ibáñez, sobre revisión de expediente, por el excelentísimo señor Ministro de Trabajo se ha dictado, con fecha diecinueve de febrero último, resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Vistas las diligencias tramitadas con motivo de haberse solicitado por don Demetrio Mestres Fernández, Director general de la Compañía Telefónica Nacional de España, en nombre y representación de la misma, revisión de la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1936, resolutoria del recurso interpuesto por don Sergio Alvarez Ibáñez, en representación del productor Ricardo Cerveró Bassora, contra sentencia dictada por el Jurado Mixto Nacional de Teléfonos, de 25 de enero de 1936, en reclamación por despido, y... Este Ministerio, de conformidad con los informes emitidos por la Dirección General de Jurisdicción del Trabajo y por la Asesoría Jurídica, ha tenido a bien disponer se anule, en revisión, la Orden ministerial de 15 de diciembre de 1936, y, en su consecuencia, se confirme la sentencia dictada en 25 de enero de 1936 por el Jurado Mixto Nacional de Teléfonos, que desestimó la reclamación del productor Ricardo Cerveró Bassora, sin que se reconozca acción a la Compañía Telefónica Nacional de España para repetir contra dicho productor por las cantidades que, como consecuencia de la resolución que se revisa, hubiese percibido, y sin perjuicio de los derechos y beneficios adquiridos por el mismo productor, si continuase prestando servicios en la Compañía Telefónica.—Lo que de la propia disposición ministerial se da traslado a V. S. para su conocimiento y el de la parte interesada en el expediente y cumplimiento de cuanto en la misma se indica.—Sírvase V. S. acusar recibo de la presente resolución y del expediente adjunto.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 24 de febrero de 1947.—El Director general, firma ilegible y rubricada.»

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado, don Sergio Alvarez Ibáñez, cuyo actual paradero se ignora, expido el presente, que se in-

sertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Valencia, y se fijará en el tablón de anuncios de esta Magistratura, en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Joaquín Polo.

659—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número veinte de esta capital, en los autos incidentales seguidos a instancia de doña María Suárez Fernández, contra don Agustín González Ruiz y el señor Abogado del Estado, sobre habilitación de pobreza, hoy exención de las costas causadas, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de las fincas embargadas que a continuación se describen:

Finca número 1.—Prado y Castañedo, llamado La Llosa, sito en la Florida, municipio de Siloya, de una hectárea diecisiete áreas y treinta y seis centiáreas, inscrita al tomo 318 de Piloña, folio 13, finca 34.759.

Finca número 2.—Prado cerrado sobre sí, de cuarenta áreas y cuarenta y cuatro centiáreas, sita en la Florida, municipio de Piloña, inscrita al tomo indicado, folio 15, finca 34.755, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Infesto, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta de mayo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Esta tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el diez por ciento de los tipos que sirvieron para la segunda subasta, o sea, el diez por ciento de ocho mil ochocientas cincuenta pesetas en cuanto a la primera finca, y el diez por ciento de tres mil pesetas que era el tipo de la segunda finca.

Tercera. Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante o rematantes los aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta. Si se hiciesen dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Sexta. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dos de abril de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

670—A. J.

BARCELONA*Edicto*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de Barcelona, en resolución del día de hoy, dictada en el expediente instado por el Procurador don Eusebio Sans Coll, en nombre y representación de doña Irene Juste Bernat, para la declaración de ausencia legal de don Gerardo Ribero Martín, hijo de Félix y de Josefa, nacido en Monforte el año 1903, y casado con dicha instante señora Justes, que tuvo su último domicilio en esta capital, ausentándose de España hace varios años, y recibiendo noticias del mismo, si bien hace poco más de un año se han dejado de tenerlas; por el presente edicto se hace pública la verificación del expediente por un principio mencionado, y al propio tiempo se cita, llama y emplaza a dicho don Gerardo Ribero Martín, y caso de haber fallecido, a sus sucesores y demás personas ignoradas que puedan dar noticias relacionadas con aquél, y que se hallaren interesadas en su herencia o bienes, a fin de que comparezcan en el referido expediente con el fin de ser oídos, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio procedente en derecho si no lo efectúan.

Barcelona, veintisiete de enero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Miguel Cuervo.

544-A. J. y 2.ª 12-4-947

PRAVIA

Don Luis Casielles Galán, Juez accidental de Primera Instancia del partido de Pravia.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda se tramita de oficio el juicio de abintestado de doña Carolina Menéndez Menéndez, de setenta y siete años de edad, hija de doña Carolina, de estado soltera, natural de La Habana y domiciliada en Cañedo, de esta Parroquia y Concejo, fallecida en el Hospital de esta villa el diez de abril del año próximo pasado, en cuyos autos se acordó anunciar la muerte de dicha señora y la existencia de este juicio de abintestado, así como llamar a los parientes que se consideren con derecho a su herencia, para que comparezcan en el referido juicio.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, firmo el presente en Pravia a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Luis Casielles.—El Secretario Basilio Serra.

665-A. J.

GETAFE*Edicto*

Se anuncia la muerte sin testar, el 14 de octubre último, en esta villa, de don Pedro Butragueño Serrano, natural y vecino de la misma, y que los nombres y grados de parentesco de los que reclaman la herencia son sus hermanos de doble vínculo don Santiago y don Bruno Butragueño Serrano y sus sobrinos don Angel y doña Benigna Butragueño Mora-Granados; llamando a los que se crean con

igual o mejor derecho para que comparezcan ante el Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que hubiere lugar si no le verificaren.

Getafe a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Arsenio Rueda.—Ante mí, el Secretario (ilegible).

1.682-A. J.

PUENTEDEUME*Edicto*

El Juez de Primera Instancia de Puente deume.

Hace público: Que ante este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de Angel Rivera Puente, que se ausentó para Cuba pasa de treinta años, de la parroquia de Franza Mugaridos, no teniéndose noticias del mismo desde tal fecha, a instancia de doña Ramona Solares Fuentes, vecina de Franza.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, libro el presente en Puente deume a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, Guillermo Sánchez. El Secretario, Juan Raposo Lancas.

1.330—A. J. y 2.ª 12-4-947

SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Don Fernando Dodero Pérez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de fallecimiento de don Alfredo Mederos Galán, natural de Tacoronte, del que se carece de noticia alguna desde hace más de diez años, hijo de Alfredo y de Antonia, instado por su hija doña Ofelia Margarita Mederos González.

Lo que se hace público a los efectos de lo estatuido en la Ley de 30 de diciembre de 1939 y 8 de septiembre del propio año.

Dado en San Cristóbal de La Laguna a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Dodero Pérez.—El Secretario Judicial, Fernando Vargas.

562-A. J.

y 2.ª 12-4-947

ORENSE*Edicto*

Don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Orense.

Hago público: Que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de Benita Rodríguez Grande, viuda y vecina de Prado-Lonia, extramuros de esta ciudad, para que se declare el fallecimiento de sus hermanos Lorenzo y Vicente Rodríguez Grande, cuyo último domicilio en España lo tuvieron en el citado Prado-Lonia, de donde se ausentaron pasa de treinta años,

sin que se hubiese tenido noticias de ambos.

Dado en Orense a 6 de marzo de 1947.—El Juez, Juan Esteve.—El Secretario (ilegible).

1.388-A. J.

y 2.ª 12-4-947

GRANADA

Don Ambrosio López Giménez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Por el presente y a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hago saber: Que por doña Josefa Fernández Jiménez, mayor de edad y de esta vecindad, se ha promovido expediente de declaración de fallecimiento de su esposo don José Benavente Pérez, natural de esta ciudad, hijo de Miguel y de Tomasa, que se ausentó de esta población con dirección a América en el año 1913, desde cuya fecha no se ha tenido noticias de su existencia y paradero.

Dado en Granada a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Ambrosio López.—El Secretario (ilegible).

1.355—A. J.

y 2.ª 12-4-947

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Juzgados Civiles

3.895

GARCIA SANCHEZ, Enrique; de veintidós años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Francisco y de María, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 68 de 1940, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Almería, para constituirse en prisión.

6.724.

3.896

JIMENEZ BARRANCO, Joaquín; de veinticuatro años de edad, casado, albañil, hijo de Juan y Carmen, natural y vecino de Jerez de la Frontera, marchándose a Sevilla hace algún tiempo, ignorándose su paradero; procesado en sumario 125 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.547.

3.897

RODRIGUEZ JARA, Eugenio; de veinticuatro años de edad, soltero y estudiante hijo de Valentin y Valeriana, natural y vecino de Higuera de la Sierra; procesado en sumario 128 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.586.

3.898

MERCHAN GARCIA, Manuel (a) «El Serrano»; de cuarenta años, soltero, del campo, hijo de Rafael y Francisca, natural y vecino de Jerez de la Frontera, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario número 115 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.820.

3.899

GARCIA CABRALES, Pedro; de treinta y seis años, casado, del campo, hijo de Pedro y María, natural y vecino de Paterna de la Rivera; procesado en sumario número 40 de 1946, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

10.006.

3.900

GARCIA CARPIO, Antonio; conocido también por ABADES GARCIA, Antonio (a) «El Chico», vecino que fué de Jerez de la Frontera y domiciliado últimamente en Linares, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en la causa 19 de 1945, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.111.

3.901

GONZALEZ SANCHEZ, Antonio; de treinta años de edad, hijo de José y de Juana natural de Chiclana de la Frontera, cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 18 de 1946, por el delito de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santamaría para constituirse en prisión.

7.678.

3.902

AIRONES LLANAS, Francisco; de cuarenta y siete años, soltero, tonero, hijo de Joaquín y Dolores, natural y vecino de Jerez de la Frontera, domiciliado últimamente en la calle Abades, número 12; procesado en sumario número 53 de 1942, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

7.772.

3.903

CARRASCO CERVANTES, José Luis; de treinta y cuatro años, soltero, chófer, hijo de Manuel y Juana, natural de Cádiz y vecino que fué de esta

ciudad; procesado en sumario 69 de 1946, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.545.

3.904

BOENO PENASE, Antonio; de veintiocho años de edad, soltero, conductor, natural de Estepona, que estuvo hospedado en esta ciudad en la fonda Bartolo y que prestaba sus servicios en el pailebot Barcia IV; procesado en sumario 35 de 1946, por el delito de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del Puerto de Santa María para constituirse en prisión.

8.540.

3.905

GARCIA RODRIGUEZ, Alejandro; HERNANDEZ PALACIOS, Andrés; GONZALEZ MARTINEZ, Seba s t i á n; y

SUAREZ RODRIGUEZ, Julián; que se encontraban a disposición del Juzgado de Instrucción de Ateca, en sumario, por robo, número 66 de 1943, y contra los cuales se ha dictado auto de procesamiento y prisión en sumario 34 de 1946, sobre evasión de la prisión de Ateca; comparecerán ante el citado Juzgado, en el plazo de diez días, para ingresar en prisión.

8.628.

3.906

CALIXTO FUENTES, José; hijo de Andrés y de Eufrosia, natural de Andújar, soltero, piconero, de dieciocho años, domiciliado últimamente en Andújar, barrio Soñares, sin número; procesado en el sumario número 4 de 1944, por delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alberique para constituirse en prisión.

10.321.

3.907

ANELO COS, Manuel (a) «El Anelo», de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de Manuel y Josefa, natural y vecino de San Fernando, domiciliado últimamente en calle Augusto Miranda, 5 y 7; procesado en sumario 24 de 1946, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puerto de Santa María a constituirse en prisión.

10.007.

EDICTOS

Juzgados Civiles

3.908

Don Arturo González Fáguez, Juez comarcal de esta villa de Lerma y su partido, y en funciones de Instrucción del mismo.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en sumario que bajo el núm. 8/1947 se instruye, por estafa a la Compañía de Seguros La Equitativa Nacional, a Jesús Go. rostiza Paredes, de veintinueve años, casado, subdirector de dicha Compañía, con domicilio últimamente en Burgos, calle de la Concepción, núm. 24, y Luis Barrachina Díez, de treinta y tres años,

soltero, subdirector de Seguros y domiciliado últimamente en el mismo domicilio que el anterior; debiendo comparecer en el término de diez días.

Dado en Lerma a 20 de febrero de 1947.—El Secretario, Corentino Gómez.—El Juez, Arturo González.

1.798

3.909

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia e Instrucción número 13 de esta capital en el sumario bajo el número 745 de 1940, se cita a Andrés Lebeña Valle, de treinta años, chófer, que denunció la sustracción de un automóvil matrícula M-24630 al servicio de la Plana Mayor de La Legión, el 21 de mayo de 1939, para que comparezca en la Sala Audiencia, sita en la calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se publique el presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con objeto de prestar declaración y ser, en su caso, instruido del artículo 109 de la Ley como desde luego se le instruye por el presente, bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de diez pesetas con que se le conmina sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 11 de marzo de 1947.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez Instructor (ilegible).

2.609.

3.910

Por medio del presente se hace saber al inculcado en el sumario número 45 de 1942, reconstitución del sumario número 25 de 1934, sobre daños, Juan Perret Gallart, vecino que fué de Lloret de Mar, en este partido judicial, y hoy en paradero ignorado, que por auto de esta fecha ha sido declarado concluso dicho sumario reconstituido, y se le emplaza para que en el término de diez días comparezca ante la Ilma. Audiencia Provincial de Gerona, conforme a lo prevenido por el artículo 623 de la Ley Procesal Criminal, y bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, le parará el perjuicio consiguiente a su situación y será declarado rebelde.

Santa Coloma de Farnés, 12 de marzo de 1947.—El Secretario accidental 2.632.

3.911

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Instrucción número 12 de los de esta capital, en el sumario número 298 de 1946, por supuesta sustracción de un aparato para encerrar pisos, marca Electrolux, se ha acordado citar por medio del presente a quien se considere propietario de dicho aparato, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, a prestar declaración; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar. Caso de no comparecer se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Madrid a 24 de diciembre de 1946.—El Secretario (ilegible). 12.161.